

Máster Universitario Oficial en Abogacía y Procura

**Habilitante para el
Acceso a la Profesión
de Abogado**

Convocatoria 2025/2027

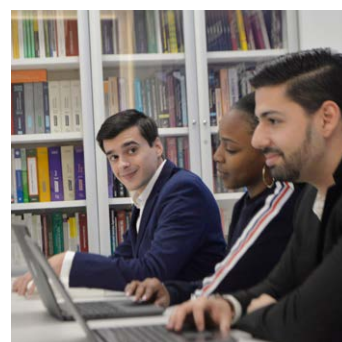
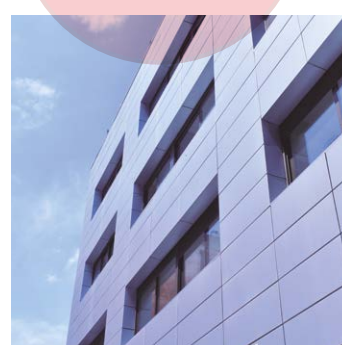
A DISTANCIA

CEDEU
CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

CON
PREPARACIÓN
PARA EL EXAMEN
DE ACCESO A LA
ABOGACÍA

TEMAS

PRESENTACIÓN	3
OBJETIVOS	3
DIRIGIDO A	4
ACREDITACIÓN ACADÉMICA	4
CENTRO AUTORIZADO	4
CALENDARIO	4
MODALIDAD DE ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN	4
DURACIÓN	4
INFORMACIÓN Y ADMISIÓN	4
PROFESORADO	4
PROGRAMA	5
TITULACIÓN OFICIAL UNIVERSITARIA	5
DATOS SIGNIFICATIVOS DE INTERÉS	6
COLABORACIÓN ESPECIAL	7
PREPARACIÓN PARA EL EXAMEN DE ACCESO A LA ABOGACÍA	7
REQUISITOS DE ADMISIÓN	7
HABILITANTE	7
FINANCIACIÓN SIN INTERÉS	7



PRESENTACIÓN

Máster Universitario Oficial en Abogacía y Procura nace como respuesta al RD 775/2011 sobre el acceso a la profesión de abogado, y permite dar continuidad en su formación, como expertos jurídicos, a los titulados del Grado Licenciatura en Derecho o un grado equivalente del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Este Máster está enmarcado en un entorno extraordinariamente competitivo que provoca la necesidad de obtener una formación integral y especializada teniendo en cuenta el círculo profesional en el que iniciará su actividad junto con profesionales de la Abogacía, Judicatura, Fiscalía y Abogacía del Estado.

Máster Universitario Oficial en Abogacía y Procura está autorizado legalmente como Máster Universitario Oficial por la Comunidad de Madrid, a través de la Fundación para el Conocimiento Madri+d.



OBJETIVOS

- 1 Permitir a los participantes crecer en el desarrollo de sus competencias profesionales y superar adecuadamente la evaluación nacional convocada por los Ministerios de Justicia y de Educación, Cultura y Deporte de la correspondiente prueba de evaluación de aptitud para el ejercicio de la profesión de Abogado.
- 2 Armonizar las competencias y los conocimientos adquiridos en el grado para poder desarrollar un conveniente desempeño profesional.
- 3 Ofrecer a los estudiantes conocimiento necesario para el asesoramiento jurídico de cualquier tipo de organización, público o privada.
- 4 Adquirir un conocimiento especializado del ordenamiento procesal que permita el ejercicio de la profesión de abogado estructurando y encauzando proposiciones de naturaleza jurídica.
- 5 Abrir una consciencia crítica en el análisis del ordenamiento legal, siendo capaz de identificar la adecuación de la norma al ideal de rectitud y justicia.
- 6 Desarrollar en los alumnos la excelencia positiva, equidad, compromiso social, ética y responsabilidad ciudadana.
- 7 Examinar y solventar dificultades jurídicas manejando criterios jurídicos, partiendo de los presupuestos deontológicos de la profesión, del respeto a los valores democráticos, a la diversidad social, a la igualdad entre hombres y mujeres y a la accesibilidad de las personas con discapacidad.
- 8 Potenciar la participación activa y favorecer el desarrollo de competencias que demuestren conocimientos y habilidades aplicables en un futuro ejercicio profesional.
- 9 Proponer y cuestionar jurídicamente de forma oral o escrita de manera adecuada y precisa utilizando la terminología y conceptos específicos de cada área del derecho.
- 10 Trabajar las competencias participativas como la toma de decisiones, la capacidad para el liderazgo, la asunción de responsabilidades y el trabajo en equipo y que le permitan como abogado desarrollar libremente el ejercicio de su profesión mediante un acceso eficaz y eficiente a fuentes de información, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas, en especial con soporte en las denominadas tecnologías de la información y de las comunicaciones.

ESTE MÁSTER PERMITE PLANTEAR CON ÉXITO LAS PRUEBAS OFICIALES DE ACCESO PROFESIONAL A LA PROFESIÓN DE ABOGADO

DIRIGIDO A

Titulados Universitarios en Derecho con deseos continuar desarrollando su talento y crecer con fuerza en la apasionante carrera profesional del mundo de la Abogacía.

Todos aquellos participantes que busquen una metodología activa, basada en un notable enfoque práctico, que permita desarrollar las capacidades profesionales que se le requerirán en el ejercicio profesional.

Este Máster Universitario Oficial en Abogacía y Procura tiene como destinatarios a quienes deseen cursar el máster habilitante para el ejercicio de la profesión de abogado en un entorno que les permita adquirir la formación del más alto nivel que se requiere para iniciar la carrera profesional en despachos, consultorías, empresas y asesorías jurídicas de empresas.

De acuerdo con la normativa vigente (contenida en la ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de abogado y procurador y en el real decreto 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba su reglamento), la obtención del título profesional de abogado requiere, además de estar en posesión del título de licenciado o graduado universitario en derecho, completar uno de los cursos específicos de formación que regulan las citadas normas (incluido el periodo de prácticas legalmente previsto), y posteriormente superar una prueba de evaluación final acreditativa de la capacitación profesional.

ACREDITACIÓN ACADÉMICA	DURACIÓN
Máster Universitario Oficial en Abogacía y Procura. Profesionalizante / Habilitante. La superación autoriza para la presentación al Examen de Acceso para el Ejercicio de la Abogacía.	16 meses. El Máster se desarrolla durante tres semestres: Primero de octubre a enero; Segundo desde febrero a junio y Tercero desde octubre a enero.
CENTRO AUTORIZADO	MODALIDAD DE ENSEÑANA Y EVALUACIÓN
CEDEU. Centro de Estudios Universitarios está legalmente autorizado a través de la publicación en el BOCM y definido como tal en el Registro Universitario de Centros y Títulos del Gobierno de España.	Este Máster se ofrece en modalidad a distancia a través del campus virtual de CEDEU con exámenes presenciales o si los participantes lo desean de forma totalmente virtual on line con la utilización del sistema <i>proctoring</i> .
CALENDARIO	INFORMACIÓN Y ADMISIÓN
Inicio octubre de 2025. Final enero 2027.	Para mayor información se pueden dirigir directamente a la sede de CEDEU en Madrid, a la página de CEDEU www.cedeu.es , al correo info@cedeu.es o al teléfono directo 618 20 99 75.

PROFESORADO

Para poder desarrollar una formación totalmente dinámica y enfocada a la profesionalización, es importante contar con un claustro de profesores de primer nivel, totalmente competitivo y con una larga experiencia docente en programas másters.

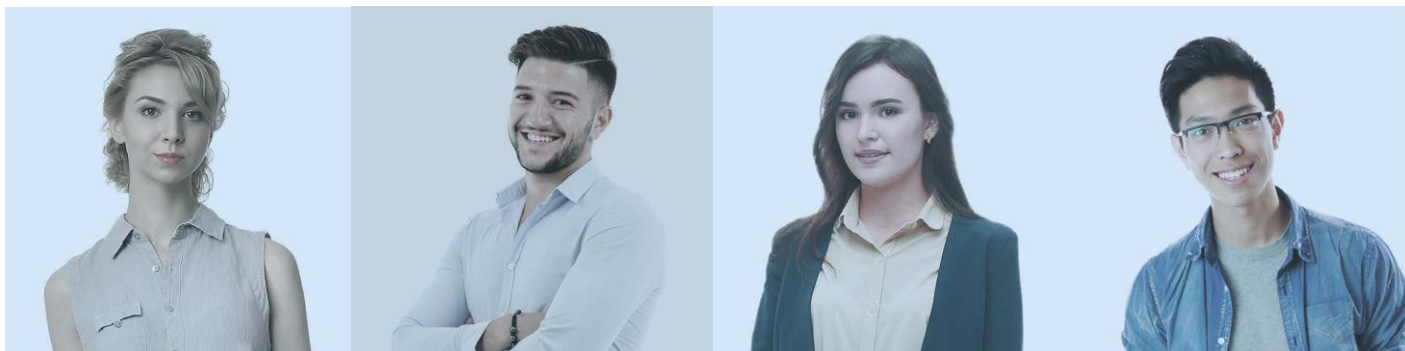
Lo importante es que se aprovechen las oportunidades y discusiones que se presenten durante el desarrollo del Máster.

El desarrollo de la formación en abogacía, requiere adquirir conocimientos en diferentes entornos y situaciones, por ello en CEDEU elaboramos una gran variedad de contenidos y experiencias de gran interés como #CEDEUmasterclass, Role Plays Jurídicos, Congresos y Jornadas.

LA ACTIVIDAD JURÍDICA, ECONÓMICA Y SOCIAL ACTUAL PROYECTA DE UNA FORMA PERMANENTE, CAMBIOS QUE OBLIGAN A LOS PROFESIONALES DEL DERECHO A OFRECER ARGUMENTOS SUFICIENTES PARA RESPONDER A ESAS SITUACIONES

PROGRAMA

Semestre	Asignatura	ECTS
1º	Asesoramiento y Litigación civil y mercantil	15
1º	Asesoramiento y Litigación penal	9
1º	Módulo Profesional	6
2º	Asesoría y resolución extrajudicial de conflictos: la mediación y el arbitraje	6
2º	Litigación internacional	3
2º	Asesoramiento y Litigación laboral	6
2º	Asesoramiento y Litigación administrativa	6
2º	Litigación Constitucional	3
2º	Prácticas Externas I	6
3º	Prácticas Externas II	24
3º	Trabajo Fin de Máster	6
TOTAL		90



TITULACIÓN OFICIAL UNIVERSITARIA



La superación del Máster supondrá la obtención del título oficial universitario de **Máster Universitario Oficial en Abogacía y Procura** por la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

Habilitante para el Acceso a la Profesión de Abogado, **Imprescindible** para poder ejercer la profesión a nivel nacional e internacional

LA CAPACIDAD DE DESARROLLAR ELEMENTOS CRÍTICOS DE CONTRASTE ES INDISPENSABLE PARA TODOS LOS JURISTAS QUE ESTÁN ORIENTANDO SU ACTIVIDAD AL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN

DATOS SIGNIFICATIVOS DE INTERÉS

90

ECTS

30

ECTS DE PRÁCTICAS
EXTERNAS

3.600

CUESTIONES TEST
PARA TRABAJO
PERSONAL DE CADA
PARTICIPANTE

100

DESARROLLOS
TEMÁTICOS

170

VIDEOS EXPLICATIVOS

14.400

POSIBILIDADES DE
RESPUESTAS



COLABORACIÓN ESPECIAL

Acceso a los materiales elaborados por Editorial Lefebvre.



En colaboración con la prestigiosa Editorial Jurídica LEFEBVRE incluye todos los mementos especializados con las materias del máster, además del Memento de Acceso a la Abogacía y el Memento del Ejercicio Profesional de la Abogacía totalmente actualizada con las últimas preguntas, respuestas y cuestiones que han surgido en los diferentes exámenes Oficiales de Acceso a la Abogacía.

Todos los participantes tendrán acceso desde el primer día de clase al Prestigioso SIMULADOR LEFEBVRE DE EXAMEN DE ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO y los siguientes Mementos:

- | | |
|---|---|
| 1. Memento Acceso a la Abogacía | 10. Memento Procedimiento Laboral |
| 2. Memento Ejercicio Profesional de la Abogacía | 11. Memento Compliance Fiscal |
| 3. Memento Procesal Contencioso-Administrativo | 12. Memento Contratos Mercantiles |
| 4. Memento Penal | 13. Memento Concursal |
| 5. Memento Procesal | 14. Memento Haciendas e Impuestos Locales |
| 6. Memento Administrativo | 15. Memento Sociedades Mercantiles |
| 7. Memento Social | 16. Memento Protección de Datos |
| 8. Memento Procesal Civil | 17. Manual de Auditoría |
| 9. Memento Procesal Penal | |

PREPARACIÓN PARA EL EXAMEN DE ACCESO A LA ABOGACÍA

CEDEU, consciente de la importancia del Acceso a la profesión de Abogado, lleva a cabo durante todo el programa del Máster una preparación para que puedan superar con éxito esta prueba de acceso establecida legalmente.

Este Máster permitirá a los alumnos guiarles en la preparación del examen y poder simular e intensificar sus conocimientos en las partes medulares del examen de acceso.

PERMANENTEMENTE SE REVISAN LOS PROGRAMAS, ACTUALIZÁNDOLOS, PARA CUMPLIR NUESTROS REQUERIMIENTOS DE MEJORA CONSTANTE DE CALIDAD

REQUISITOS DE ADMISIÓN

Según el artículo 2 de la Ley 34/2006, podrán acceder al Máster Universitario Oficial en Abogacía y Procura todas las personas que se encuentren en posesión del título universitario de Licenciado o Graduado en Derecho.

HABILITANTE

La superación del **Máster Universitario Oficial en Abogacía y Procura** tiene el carácter de habilitante. Permitirá después de superar las pruebas del acceso a la profesión de abogado, ejercer la actividad profesional y habilita al participante para extender sus habilidades profesionales dentro del marco legal que constituye la pertenencia a cualquier Colegio de Abogados de España.

FINANCIACIÓN SIN INTERESES

CEDEU ofrece a todos sus alumnos la posibilidad de abonar los importes de este Máster a través de pagos mensuales con recibo domiciliado en una entidad financiera sin ningún tipo de interés adicional.

Máster Universitario Oficial en Abogacía y Procura

Habilitante para el Acceso a la Profesión de Abogado

A DISTANCIA

FA01042022

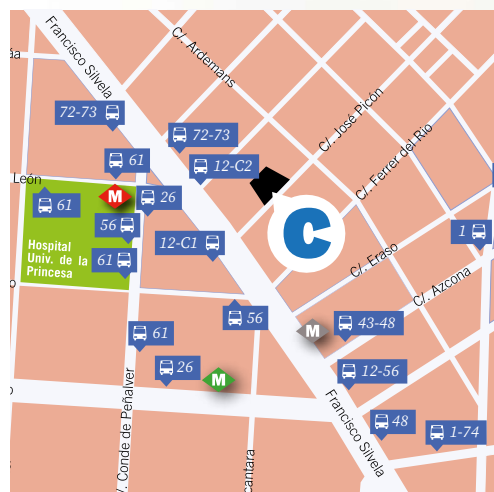


CEDEU
CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

centro universitario adscrito a:
Universidad Rey Juan Carlos

 **618 20 99 75**
info@cedeu.es

CAMPUS MADRID CENTRO
José Picón 7 · 28028 Madrid
Centralita: 91 725 44 39



 **L4**  **L5**  **L6**

Diego de León

 **12-26-43-48-56-61-72-73-74-C1-C2**

www.cedeu.es